

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-964



TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 17-03-2022

Fecha de emisión: 25-04-2022

Folio: 2022-964

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALVARO ANTONIO TREVIZO LOYA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION COMERCIAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-454-010-00005-00-0001-00

Propietario:

Domicilio: CARR CHIHUAHUA-CUAUHTEMOC KM 9.4 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

Información Pública del

Estado de Chihuahua.

Estado de Chihuahua.

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

VoBo

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	57.71	0.00	0.00		1,110.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	57.71	0.00	0.00		111.06
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 80.0%	888.46
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	57.71	0.00	0.00		222.11
TOTALES			173.13	0.00	0.00		\$ 2,332.20

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-04-2022 12:15:47

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021478f05edc3c43ca6c4h0428ac261cd01164b23eff02147b5eee71e508daf938322be6cfafa3c01ec83b8c